AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, expide el primer aviso de convocatoria pública dirigida a la persona natural o jurídica interesada en participar en el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA CRC-LP-0001-2026.

1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.

Nombre: Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.
Dirección: Carrera 7 número 1N-28, Edificio Edgar Negret Dueñas, pisos 1 y 2 – Popayán, Cauca.

2. Dirección, Correo Electrónico y Teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

a.- Lugar en donde la CRC atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Dirección: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 7 número 1N-28, 2° piso, Edificio Edgar Negret Dueñas en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

Correo Electrónico: jurídica@crc.gov.co

Teléfono: (092) 8203232, extensión 133 / 134 / 136

b. Lugar y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:

Dirección: Oficina de Archivo y Correspondencia, ubicada en la carrera 7 número 1N-28, 1° piso del Edificio Edgar Negret Dueñas, municipio de Popayán, Departamento del Cauca.

Correo Electrónico: jurídica@crc.gov.co

No obstante lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con la CRC.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

Objeto: “IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA ZONA DE RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DEL PATÍA EN TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, EN LOS MUNICIPIOS DE PATÍA Y MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Objetivo General:

Incrementar la cobertura forestal en las zonas de recarga del acuífero del valle del Patia

Objetivos específicos:

● Objetivo específico 1. Aprovechar eficientemente los recursos forestales y de la biodiversidad del territorio

Actividades:

- Implementar sistemas agroforestales sostenibles
- Realizar el mantenimiento de los sistemas agroforestales
- Implementar sistemas de agricultura sostenible

● Objetivo específico 2. Reducir la fragmentación del bosque

Actividades:

- Realizar el establecimiento del material vegetal
- Implementar el plan de mantenimiento de flora
- Implementar la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración

● Objetivo específico 3. Fortalecer la gobernanza ambiental del territorio

Actividades

- Desarrollar jornadas para la consolidación de acuerdos sociales con las comunidades étnicas víctimas del conflicto
- Implementar talleres en mecanismos de control social y transparencia
- Desarrollar eventos de promoción de los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales asociados a la biodiversidad
- Realizar talleres de educación ambiental informal hacia la generación de conocimiento propio
- Realizar extensionismo ambiental hacia la conservación y transmisión de conocimientos propios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Objetivo Específico 1: Aprovechar eficientemente los recursos forestales y de la biodiversidad del territorio

Línea temática 2: Agroecología, sistemas agroforestales y sistemas alimentarios sostenibles

- **Implementar sistemas agroforestales sostenibles**: consiste en realizar la plantación de especies nativas con fines de recuperación o rehabilitación ecológica, para promover un uso sostenible de los recursos, especialmente del suelo y el agua; por lo tanto, se propone la plantación de 435 individuos/ha, para cubrir un área de 460 hectáreas con especies nativas.
- **Realizar el mantenimiento de los sistemas agroforestales:** se realizará el mantenimiento de las 460 ha establecidas con sistemas de uso sostenible, para esto se plantean seis (6) ciclos de mantenimientos, en la que se tienen contempladas subactividades como re siembra, fertilización, control fitosanitario, podas, entre otras.

Línea temática 3: Bioeconomía y pagos por servicios ambientales.

- **Implementar sistemas de agricultura sostenibles:** Consiste en la implementación de sistemas alimentarios sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria y nutrición de los consejos comunitarios, se suministrarán los materiales e insumos necesarios para instalar 66 sistemas, enfocadas a familias campesinas de bajos recursos económicos.

Objetivo específico 2. REDUCIR LA FRAGMENTACIÓN DEL BOSQUE

Línea temática 1: Reforestación, recuperación y restauración

- **Realizar el establecimiento del material vegetal**: se propone la plantación de un área aproximada de 550 hectáreas, en áreas pertenecientes a la Zona de Reserva Forestal del Pacífico al interior del Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Pacífico Sur:
  A. Establecimiento por el sistema de barreras vivas multiestrato: 138 Ha con fines de conservación de suelos y agua.
  B. Establecimiento a través de núcleos en forma cuadrada: 138 Ha para la formación de micrositios, esta estrategia intenta asemejar la plantación a la forma del bosque.
  C. Establecimiento a través de núcleos hexagonales: 138 Ha, con el ánimo de formar corredores de conectividad.
  D. Establecimiento en sistema tradicional: 138 Ha para realizar enriquecimiento vegetal, en zonas donde existan relictos de bosque o existan parches que requieran formar callejones para conectar zonas de claros en el bosque.

- **Implementar el plan de mantenimiento de flora:** realizar el mantenimiento de las 550 hectáreas que se encuentran en proceso de restauración asistida, para esto se plantean tres (3) ciclos de mantenimientos, en la que se tienen contempladas subactividades como re siembra, fertilización, control fitosanitario, entre otras.
- **Implementar la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración:** Se contempla realizar siete (7) monitoreos, el primero de ellos en el primer (1) mes, el segundo al sexto (6) mes, el tercero al decimosegundo (12) mes y el último al décimo octavo (18) mes, en total se monitoreará 1,5 hectáreas, seis (6) parcelas de monitoreo de 50 metros por 50 metros.

Objetivo específico 3. FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Actividades:

COMPONENTES TRANSVERSALES
Componente de Gobernanza Ambiental

Línea temática 1. Acuerdos sociales

- **Efectuar acuerdos sociales con las comunidades étnicas víctimas del conflicto:** para ello se efectuarán tres (3) eventos de presentación y tres (3) eventos de cierre del proyecto a las comunidades de la zona de influencia en las áreas a intervenir, de esta manera se tendrá la participación de los consejos comunitarios, Palenque La Torre y La pedregoza, comunidad general de la zona de impacto, Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), alcandía municipal de Patía y Mercaderes.

Línea temática 2. Transparencia

- **Implementar mecanismos de control social y transparencia:** se efectuarán nueve (9) talleres, a las comunidades de la zona de influencia en las áreas a intervenir, de esta manera se tendrá la participación de los consejos comunitarios, Palenque La Torre y La pedregoza, comunidad general de la zona de impacto, Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), alcandía municipal de Patía y Mercaderes, con la participación de 20 personas; en los talleres se presentarán dinámicas con diferentes temáticas organizadas en 3 ejes con el ánimo de promover el diálogo entre actores. Por consiguiente, esta actividad se verá fortalecida con la creación de un comité de coordinación con la participación de todos los miembros de la alianza, para hacer seguimiento al nacimiento, funcionamiento, resultados e impacto de esta, se entiende que este comité debe establecer estrategias para el cumplimiento de las actividades planteadas en la propuesta en los tiempos establecidos, para esto realizará al menos 1 reunión semestral para hacer seguimiento al desarrollo de los planes de acción y recibir el informe de avance por parte del director del proyecto. Adicional se plantea la creación de un comité de veeduría ciudadana que de la mano con el comité de coordinación garanticen el cumplimiento de las metas planteadas.

Componente de sostenibilidad

Línea temática 1. Promoción de los conocimientos tradicionales y los saberes ancestrales asociados a la biodiversidad

- **Promocionar los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales asociados a la biodiversidad:** se efectuarán quince (15) talleres en cambio climático y conservación y gestión ambiental, que tienen por objeto la promoción de los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales asociados a la

biodiversidad. Cada taller tendrá una duración de 8 horas (jornada matutina y vespertina), está programado para 20 personas.

Línea temática 2. Educación ambiental

- **Realizar talleres de educación ambiental informal hacia la generación de conocimiento propio:** se realizarán veinticinco (25) talleres orientados a crear líderes ambientales capaces de promover escuelas en formación de monitoreo participativo. Es relevante que estos procesos se realicen de forma paralela con la actividad "2.1.3 Implementar el programa de monitoreo, seguimiento y evaluación a las áreas en proceso de restauración", puesto que se esperar realizar una capacitación integral teórico práctica.

Línea temática 3. Sostenibilidad financiera, institucional y técnica

- Realizar extensionismo ambiental hacia la conservación y transmisión de conocimientos propios: Esta actividad está enfocada al acompañamiento técnico mediante visitas de asistencia técnica, la idea es brindar las herramientas suficientes para el adecuado desarrollo del proyecto en todo su horizonte de ejecución y garantizar la sostenibilidad de los insumos y/o materiales entregados; por ende se realizará acompañamiento a para la implementación de los sistemas de uso sostenible, al proceso de restauración paralelamente con la implementación del esquemas de pagos por servicios ambientales y al suministro de las huertas.

Actividades específicas:

Objetivo Específico 1: APROVECHAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL TERRITORIO

Actividad 1.1.1. Implementar sistemas agroforestales sostenibles: El proyecto de implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles (SAFS) busca implementar el cultivo de cacao como producto principal y especies asociadas para generar un sistema productivo sostenible. Este sistema integra el cacao con árboles nativos, promoviendo tanto la producción de granos de alta calidad como la resiliencia ecológica del entorno agrícola. A través de la plantación masiva de árboles de cacao en asociación con otras especies, se crea un microclima favorable que proporciona sombra, mantiene la humedad, y enriquece el suelo con hojarasca, contribuyendo así a la fertilidad y salud del suelo.

Para la implementación de estos sistemas, se plantea la siembra de 412 plántulas de cacao, 6 Plántulas Guayacán, 10 Plántulas de Guamo y 7 Plántulas de Nogal Cafetero por hectárea, con un objetivo de rehabilitar 460 hectáreas en 69 predios dentro de los territorios de los consejos comunitarios. Este enfoque no solo impulsará la economía local a través de la producción de cacao, sino que también consolidará un modelo agrícola sostenible que responde a las necesidades ambientales y sociales de las comunidades, fomentando su sostenibilidad a largo plazo.

1.1.2 Realizar mantenimiento de los sistemas agroforestales: Se efectuará acciones de mantenimiento a las 460 ha establecida mediante SUS en la etapa inicial, por lo tanto, seis (06) ciclos de mantenimientos sujetos a las condiciones iniciales del establecimiento, por tanto, aunque se dan ciertas recomendaciones para realizar el mantenimiento de las áreas en proceso de restauración, también es posible ceñirse a la génesis del establecimiento, en donde cada ciclo evaluara las necesidades técnicas del establecimiento y garantizara su sostenibilidad

1.1.3 Implementar sistemas de agricultura sostenible: La implementación de sistemas de agricultura sostenible a través de huertas agroalimentarias de pancoger representa una alternativa eficiente y respetuosa con el medio ambiente, promoviendo tanto la biodiversidad como la seguridad alimentaria. Estos sistemas combinan especies diversas (hortalizas, frutales y plantas aromáticas), generando un entorno favorable para los polinizadores y protegiendo el equilibrio ecológico.

Objetivo Específico 2: REDUCIR LA FRAGMENTACION

2.1.1. Realizar el establecimiento del material vegetal: Se pretende efectuar intervención en 550 hectáreas para realizar plantación de material vegetal con especies nativas; en ese orden de ideas se busca efectuar acciones de rehabilitación ecológica, llevando al sistema degradado a un sistema similar o no al sistema predisturbio, siendo autosostenible, preservando algunas especies y prestando algunos servicios ecosistémicos (Minambiente, 2015).

La estrategia de restauración a implementar en el marco del proyecto contempla la aplicación de protocolos de carácter activo, combinando métodos de siembra directa, nucleación y enriquecimiento, con el fin de recuperar la estructura, la composición y la funcionalidad de los ecosistemas en las áreas priorizadas de los Consejos Comunitarios Palenque La Torre y La Pedregoza.

1. **Siembra directa**: Se establecerán plántulas mediante plantación tradicional en marco real y árboles dispersos, garantizando cobertura inicial homogénea en áreas degradadas y acelerando la sucesión natural.
2. **Nucleación:** Se implementará la formación de micrositios y la instalación de barreras vivas multiestrato, que permitan crear “islas de restauración” para favorecer la colonización natural, generar conectividad ecológica y controlar procesos de erosión.
3. **Enriquecimiento:** Se utilizarán especies nativas de alto valor ecológico y cultural dentro de áreas parcialmente degradadas, complementando el banco de semillas natural y aumentando la diversidad florística en los estratos arbóreo y arbustivo.
4. **Soportes técnicos**: La siembra será acompañada con la aplicación de micorrizas y enmiendas orgánicas (abonos compostados), que mejoran la supervivencia, el enraizamiento y el desarrollo inicial del material vegetal.

Con esta combinación de protocolos, el proyecto busca rehabilitar de manera integral 550 hectáreas de bosque húmedo tropical (bh-T), contribuyendo a la recuperación del acuífero

del Valle del Patía y asegurando beneficios ecosistémicos y sociales en el mediano y largo plazo.

2.1.2 Implementar el plan de mantenimiento de flora: Se efectuará acciones de mantenimiento a las 550 ha establecidas en la etapa inicial, por lo tanto, se realizarán tres (03) ciclos de mantenimientos sujetos a las condiciones iniciales del establecimiento, por tanto, aunque se dan ciertas recomendaciones para realizar el mantenimiento de las áreas en proceso de restauración, también es posible ceñirse a la génesis del establecimiento, en donde cada ciclo evaluara las necesidades técnicas del establecimiento y garantizara su sostenibilidad

2.1.3 Implementar el programa de monitoreo, seguimiento y evaluación a las áreas en proceso de restauración: El monitoreo en el proyecto proporciona datos clave sobre la evolución y respuesta del ecosistema intervenido a lo largo de distintos períodos. Se implementará en tres fases: corto, mediano y largo plazo, coincidiendo con el inicio, la mitad y el final del proyecto. Esto permitirá crear un documento integral que evalúe los resultados obtenidos y facilite ajustes en los tratamientos de restauración según sea necesario.

Teniendo en cuenta que se está impactando el área de influencia correspondiente a la Zona del Acuífero del Valle del Patía, y el área de influencia correspondiente a la ZRFP en influencia del NDFyB Pacífico Sur, se realizará el proceso de demarcar un área en donde no se ejecuta ninguna acción de restauración (plantación y aislamiento) que se encuentra en la misma zona del proyecto, a la cual se efectúan acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, con el fin de determinar o tener un punto comparativo de que pasaría si el proyecto no se hubiera ejecutado.

Según los estándares de estrategia nacional de parcelas permanentes del IDEAM4, se pueden establecer parcelas en polígonos de 20x 50 (que equivale a 1000 m² o 0.1 hectáreas) es un formato rectangular común utilizado en muchos protocolos de inventarios forestales a nivel mundial. Por eso se establecerán seis (6) parcelas de monitoreo, dos (2) por cada consejo comunitario

Objetivo específico 3. Fortalecer la gobernanza ambiental del territorio

3.1.1 Desarrollar jornadas para la consolidación de acuerdos sociales con las comunidades étnicas víctimas del conflicto La consolidación de acuerdos sociales con las comunidades afrodescendientes de los Consejos Comunitarios Palenque La Torre y La Pedregoza constituye un eje transversal para el éxito del proyecto. Esta actividad busca integrar la sabiduría ancestral con mecanismos de participación y control social, asegurando que los compromisos de conservación, restauración y manejo de los sistemas agroforestales se construyan colectivamente, se realizarán seis (6) encuentros con la comunidad, con una participación de al menos 20 representantes por comunidad. Cada encuentro se realizará con un grupo de personas diferente, y tendrá una duración de 4 horas y se desarrollará en espacios adecuados en las cabeceras municipales de Patía y Mercaderes. La convocatoria de participación se realizará mediante la difusión de la información a través de los líderes de las comunidades.

3.1.2 Implementar talleres en mecanismos de control social y transparencia: De esta manera, se efectuarán nueve (9) talleres, con la participación de 20 personas pertenecientes a las comunidades de los consejos comunitarios Palenque La Torre y La pedregoza, comunidad general de la zona de impacto, Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), alcaldía **municipal** de Patía y Mercaderes. En los talleres se presentarán dinámicas organizadas en 3 temáticas con el ánimo de promover el diálogo entre actores con 3 grupos de personas (9 talleres en total).

3.1.3 Desarrollar eventos de promoción de los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales asociados a la biodiversidad: Cada taller tendrá una duración de 4 horas y contará con un promedio de 20 participantes, asegurando la participación de mujeres, jóvenes, mayores y líderes comunitarios, dicho grupo participará en el desarrollo de todas las temáticas, con el fin de brindarles herramientas para la difusión de la promoción de los saberes ancestrales en cada uno de sus núcleos sociales.

3.1.4 Realizar talleres de educación ambiental informal hacia la generacion de conocimiento propio: El Diplomado en Educación Ambiental se constituye como una estrategia integral de educación ambiental informal, diseñada para fortalecer el conocimiento propio, los derechos colectivos y las capacidades de incidencia de los líderes afrodescendientes de los Consejos Comunitarios de los municipios de Mercaderes y Patía. Este diplomado se enfoca en educación ambiental, articulando los principios de la sostenibilidad ambiental y el respeto a los saberes ancestrales de las comunidades afrodescendientes.

En total, el diplomado contempla 25 talleres distribuidos en los seis módulos, lo que equivale a 100 horas de formación.

3.1.5 Realizar extensionismo ambiental hacia la conservación y transmisión de conocimientos propios: El extensionismo ambiental se concibe como una estrategia de acompañamiento técnico pedagógico en campo, orientada no solo a la implementación de prácticas sostenibles, sino también a la transmisión y validación de conocimientos propios de las comunidades afrodescendientes.

Metodología para desarrollar los objetivos específicos:

La metodología para desarrollar y cumplir cada uno de los objetivos específicos será la establecida en el documento técnico que se publicará junto con el estudio previo, del cual forma parte integral. Esta metodología se encuentra detallada entre las páginas 102 a la 209 del citado documento.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato se ejecutará en zonas del acuífero del Valle del Patía, en los Consejos Comunitarios Palenque La torre y La Pedregoza, en jurisdicción del Municipio de El Patía y Mercaderes

4. La modalidad de selección del contratista.

A la presente contratación le es aplicable la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) reformado mediante la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, particularmente, el Decreto 1082 de 2015, en lo que no esté particularmente regulado en ellas; las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes, y las demás normas que desarrollen, regulen o reglamenten el servicio de vigilancia y seguridad privada.

De otro lado, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala:

“Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”.

En la presente contratación se hará uso de la modalidad de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, en atención a la naturaleza del objeto (prestación del servicio de vigilancia) y la cuantía (mayor cuantía), siguiendo la regla general, según la cual los contratistas del Estado serán seleccionados mediante Licitación Pública, toda vez que debido a la cuantía y naturaleza del contrato a celebrar no encaja en ninguna otra de las causales señaladas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El inicio del presente contrato se efectuará de manera concurrente con el contrato de interventoría. No obstante, si las obligaciones contractuales se ejecutan en su totalidad antes de la fecha establecida, el contrato podrá darse por terminado de manera anticipada, previa verificación y aceptación por parte de la entidad contratante, mediante la correspondiente acta de terminación.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

a. Fecha límite para presentación de propuestas: La que refiera el cronograma del proceso.

b. Forma de presentación de las propuestas:

Lo establecido en el pliego de condiciones.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El presupuesto del proyecto corresponde al mismo que fue viabilizado por la entidad financiadora, y se definió con base en el análisis de precios unitarios, documentos que hacen parte integral del presente estudio previo. En consecuencia, el valor estimado para esta contratación asciende a la suma de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.** (**$17.862.909.186)**, valor que incluye IVA, retenciones, deducciones, así como todos los costos directos, indirectos, impuestos y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Nota 1: El estudio del mercado, la determinación del valor de la presente contratación, consignados en este documento, así como las especificaciones técnicas, fueron revisadas por quienes suscribe el presente estudio previo.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO.

	CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**	**CODIGO: FACP-PGJ** **Versión: 3**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESAROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LA ZONA DE RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DEL PATÍA EN TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, EN LOS MUNICIPIOS DE PATÍA Y MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
	CONSOLIDADO PRESUPUESTAL				
	OBJETIVO GENERAL: INCREMENTAR LA COBERTURA FORESTAL EN LAS ZONAS DE RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DEL PATIA				
	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	FECHA DE ELABORACIÓN			22/12/2025	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Aprovechar eficientemente los recursos forestales y de la biodiversidad del territorio	1.1.1 IMPLEMENTAR SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES	HECTÁREAS	460.00	$ 7,523,053.76	$ 3,460,604,730.00
	1.1.2 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES	HECTÁREAS	460.00	$ 4,214,612.66	$ 1,938,721,825.00
	1.1.3 IMPLEMENTAR SISTEMAS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	NÚMERO	66.00	$ 5,428,368.70	$ 358,272,334.00
OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Reducir la fragmentación del bosque	2.1.1 REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DEL MATERIAL VEGETAL	HECTÁREAS	550.00	$ 10,289,151.73	$ 5,659,033,453.00
	2.1.1.1 REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO POR EL SISTEMA DE BARRERAS VIVAS MULTIESTRATO	HECTÁREAS	137.50	$ 10,182,242.73	$ 1,400,058,375.00
	2.1.1.2 REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO A TRAVÉS DE NÚCLEOS EN FORMA CUADRADA	HECTÁREAS	137.50	$ 10,727,223.29	$ 1,474,993,203.00
	2.1.1.3 REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO A TRAVÉS DE NÚCLEOS HEXAGONALES	HECTÁREAS	137.50	$ 10,579,803.69	$ 1,454,723,007.00
	2.1.1.4 REALIZAR LA PLANTACIÓN EN SISTEMA TRADICIONAL	HECTÁREAS	137.50	$ 9,667,337.22	$ 1,329,258,868.00
	2.1.2 IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE FLORA	HECTÁREAS	550.00	$ 4,559,574.84	$ 2,507,766,162.00
	2.1.3 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN	NÚMERO	6.00	$ 19,619,907.33	$ 117,719,444.00
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 14,042,117,948.00
		ADMINISTRACIÓ OBJETIVOS 1 Y 2		13.55%	$ 1,902,465,811.00
		IMPREVISTOS OBJETIVOS 1 Y 2		1%	$ 140,421,179.00
		UTILIDAD OBJETIVOS 1 Y 2		5%	$ 702,105,897.00
		SUBTOTAL AIU OBJETIVOS 1 Y 2			$ 2,744,992,887.00
	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Fortalecer la gobernanza ambiental del territorio	3.1.1 DESARROLLAR JORNADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	JORNADAS	6.00	$ 3,690,000.00	$ 22,140,000.00
	3.1.2 IMPLEMENTAR TALLERES EN MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA	TALLER	9.00	$ 4,400,000.00	$ 39,600,000.00
	3.1.3 DESARROLLAR TALLERES DE PROMOCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y SABERES ANCESTRALES ASOCIADOS A LA BIODIVERSIDAD	TALLER	18.00	$ 5,740,000.00	$ 103,320,000.00
	3.1.4 REALIZAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INFORMAL HACIA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PROPIO	TALLER	25.00	$ 5,890,000.00	$ 147,250,000.00
	3.1.5 REALIZAR VISITAS DE EXTENSIONISMO AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS PROPIOS	VISITAS	396.00	$ 1,603,855.86	$ 635,126,920.00
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 947,436,920.00
		ADMINISTRACIÓN OBJETIVO 3			$ 128,361,431.00
		SUBTOTAL AIU OBJETIVO 3			$ 128,361,431.00
		RESUMEN PRESUPUESTO			
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 14,989,554,868.00
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS AIU			$ 2,873,354,318.00
		TOTAL COSTO PROYECTO			$ 17,862,909,186.00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			$ 17,862,909,186.00
		REALIZAR INTERVENTORÍA			$ 896,496,775.00
		TOTAL COSTO PROYECTO			$ 18,759,405,961.00

El presupuesto detallado del proceso forma parte integral del presente estudio previo como anexo y será publicado en la plataforma SECOP II. Igualmente, forman parte integral del presente estudio previo y del proyecto de pliego de condiciones los Análisis de Precios Unitarios (APU), que también serán publicados en dicha plataforma. El valor total consignado en el cuadro anterior, de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.759.405.961), incluye el costo de la interventoría, estimado en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($896.496.775), la cual será objeto de un proceso de selección independiente. En consecuencia, el valor del contrato de obra objeto del presente proceso asciende a la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($17.862.909.186), incluido el AIU.

El contrato que se suscriba, estará respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal

Sistema General de Regalías.

CDP	Fecha	Valor
1574	15 de septiembre	$17.862.909.186

8. <u>Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial</u>.

De conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

ESTADO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN ALICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO	SI	SI	N	SI
CHILE	SI	SI	N	SI
COREA	SI	SI	N	SI
COSTA RICA	SI	SI	N	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	N	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	N	SI
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	N	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	N	SI

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad concederá trato nacional al proponente cobijado por un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El presente proceso de contratación no es susceptible de ser limitado a MiPymes, por su cuantía.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

En el Proceso de Selección CRC-LP-0001-2026 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto del contrato. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Adicionalmente el proponente debe ser mayor de edad, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y no haber tenido responsabilidad disciplinaria, penal ni fiscal.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

12. Cronograma.

El establecido en SECOP II.

13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Revisar plataforma SECOP II.

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General CRC

Proyectó: Angela Vanessa Villegas / P.U Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica